

1870

[Faint handwritten text, mostly illegible]

[Large blank rectangular area, possibly a placeholder or a redacted section]

[Faint handwritten text, mostly illegible]

En contestacion a su
muy atenta nota de V.E. fe-
cha 5 del presente, debo de-
cirle: que en atencion a las
circunstancias tan arduas en
que se encuentra el comercio
solo podria cooperar para tan
importante objeto, con la
cantidad de cuarenta pesos -
que con la mayor satisfac-

ti Estado
Sta
De V. E. por
Circular
contrat
De los me
nulas de Conoci
trechos - la
Monterruy,
g. he
Del ac-248
orar a
cada mes-
respectari-
gan a con-
los dona-
rcular ya
citada, pero aunque así fuera, no serian su-
mi parte los ultimos que haga para contri-
buir a la defensa de nuestra Nacionali-

prova en 22

[Handwritten text at the bottom of the left page, including a signature]

[Blank rectangular area at the bottom of the right page]

Gobernador del
Borduro.

1870

ion tendri disponible
in debido tiempo.

Protesto a V. E.
submision de mi ap

Dios y
Quintero Sept 10
Jorge

Exmo. Sr. Gobernador de este
Estado

Excmo. Sr., habiendo recibi
do un oficio Circular con fecha 31
del pasado, del Sr. Gobernador,
Don Antonio Sabas Turmiquen,
inpuesto de el asunto y me ha
munica y es pidiendome Mulas de
Fino, o de larga, para la conduccion
de los pertrechos de Guerra, digo a
S. E. q. gustosamente doy un tronco
el q. S. E. medirá a yo, lo edi con du
cir, y a quien se le sea entregar

Protesto a S. E. las conde
raciones de mi aprecio.

Dios

citada, pero aunque así fuera, no seran fi.
mi parte los ultimos que haga para contri
buir a la Defensa de nuestra nacionali

Gobernador de
Borduro.

de Estado
Alta
De V. E. por
Circular
de la
De los me
mulas de Bronci
trechos sal
onterrey,
Del ac-248
car a
cada mes
respectari
un a com
los dona
ircular ya
No seran fi.
mi parte los ultimos que haga para contri
buir a la Defensa de nuestra nacionali

prova en E C

de bene de bolet
Subcomandante
Quintero

Libertad. Yamba Sep. 24 de 1824

Agricultura y Fomento

[Signature]

Don Gobernador
D. Fran. Berduco

Exmo. Señor.

Hasta aqui llegó a vna poder el intento
Oficio de V. E. de 31 del pasado, en el que
me incluye la Licitud del Supremo Tribu-
tario, relativa a que los Señores de Hacienda
se faciliten algunos artículos de Mulas de Faja
o carga para la Campaña del Norte, y
en consecuencia digo a V. E. que con fha.
6 del Corriente, fuere del Gobierno del Estado
de Guanajuato igual Licitud, por conducto
de don Juan Lopez de Aguirre, a cuyo
Municipalidad corresponde esta finca,
la que por estar creciendo muchísimo
cosecha de aquellos animales, y le ofrece
cincoenta puros en plena efectiva, segun
se previene en la misma Licitud, y para
como el asunto es del mayor interés, y ha-
guisimo la Marcha de las Tropas para el
combate al enemigo en su temeraria empre-
za, pongo a disposición de V. E. luego que lle-
gue a esa Ciudad, otra igual cantidad a la
ya referida, apenas de abastecimiento en que
se halla el Ramo de Agricultura, y los gran-
des quebrantos que he padecido por lo excesivo
de las lluvias, que me impiden cumplir
y mas la donacion, segun los deseos con que me

citada, pero aunque así fuerd, no seran fe-
mi parte los ultimos que haga para contri-
buir a la defensa de nuestra Nacionali-

Gobernador del
Berduco.

de Estado
esta
por
de V. E.
Circular
de la
De los me-
culas de Conoci-
trechos
Monte Rey,
g. he
del ac-246
par a
cada mes-
respetari-
un a con-
los dona-
Circular ya
7.

puera en 22

[Faint handwritten text on the left page]

[Faint handwritten text at the bottom of the left page]

1846
balle de salvar a la Patria en tan angustiosa
dos circunstancias; esperando a V. E. se
servirá dar aviso al Supremo Gobierno
de haber cooperado en uno y otro Estado con
las referidas Comidades.

Respeto a V. E. con un singu-
lar consideracion y libertad. Ha-
cienda de Cayago 11 de Septiembre de 1846.

Marias Luis de la
Cruz

Como Señor Gobernador del
Estado de Querétaro, D. D. Sabal
Antonio Dominguez

Como Señor

Como vea V. E. por el asunto Preciso,
tengo dirigido al Señor Don Francisco
de P. Rubio, los convenientes papeles que se
le devienen para auxiliar la suscitada Comi-
sion del Norte, segun V. E. me ordena en su mi-
sera Nota n. 119 del que acaba; en la que hay
el equivoco de decirme que se han cinco papeles, que
asigo a V. E. para que corrija en la Mesa a que
corresponden, si es que en la copia se copia tal
mismo modo; e igualmente referido a V. E. que
en el Estado de Guanajuato, al que corresponden
mis papeles, unica de que dispono, tengo escrita
igual Comision para ese mismo Estado, al
fin de la grande opresion que acaba de pa-
recer por las acciones arbitrarias de los Pios.
Respeto a V. E. con un consideracion
y particular aprecio. Dios y libertad. Cay-
ago 30 de Septiembre de 1846.

Marias Luis de la
Cruz

Don Francisco
de P. Rubio,
Gobernador del
Estado de Guanajuato,
Secretario.

citada, pero aunque así fuera, no seran fe-
ni parte los ultimos que haga para contri-
buir a la defensa de nuestra nacionali-

Gobernador del
Estado de Querétaro.

primera en E. C.

[Faint signature]

[Faint signature]

ti Estado
sta
por
De V. E.
Circular
contra
De los me-
culas de
terchos
onterrey,
g. he
Del ac-
rar a
cada mes-
respetari-
um a cons-
los dona-
rcular ya